

Quito, 21 de abril del 2010

**INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2009
ESDEFENSE S.A.**

Señores Socios:

En cumplimiento de las disposiciones legales y el encargo que me hiciera la Junta General de Socios de la compañía, a continuación tengo a bien presentar a su consideración el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2009.

Se ha cumplido con las disposiciones del art. 279 de la Ley de Compañías norma legal que determina las atribuciones y obligaciones de los comisarios, habiendo recibido de la Administración de la compañía toda la colaboración del caso.

La compañía ha desarrollado las actividades previstas en su estatuto social, de manera bastante regular, durante el ejercicio económico analizado.

La Administración lleva los libros sociales de conformidad con la ley. No ha incumplido disposiciones emanadas por la Junta General de Socios. La compañía no tiene procedimientos de control interno.

Es importante destacar que a mediados de este periodo económico ESDEFENSE cambio de ser una sociedad Limitada a una Sociedad Anónima, ya en relación a las cifras que constan en el Balance General y en el Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2009, presentado por la Administración, corresponden a las consignadas en los libros de contabilidad de la compañía. Estos balances han sido elaborados de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en nuestro medio.

Salvo su mejor opinión o criterio, recomiendo la aprobación de los estados financieros presentados por el Representante Legal de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2009.

Atentamente,


Pedro Hajj Ferri
Comisario Principal

